

La Mesa de las Cortes de Aragón, en su sesión de 24 de septiembre de 2025, a la vista de la **Proposición no de Ley** sobre *el control del lobo en Aragón*, presentada por la A.P. Partido Aragonés (G.P. Mixto), para su tramitación **ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación** (nº entrada: 3372/25 de 18/09/25), ha acordado dirigirse al Portavoz de dicha Agrupación Parlamentaria para que, si lo estima conveniente, la redirija a la Comisión de Medio Ambiente y Turismo, puesto que su contenido se refiere al marco competencial establecido en el Decreto 223/2024, de 27 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se modifica el Decreto 56/2024, de 3 de abril, por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento de Medio Ambiente y Turismo.

Zaragoza, a fecha de firma electrónica.

CARMEN RUBIO DE VAL

SR. PORTAVOZ DE LA A.P. PARTIDO ARAGONÉS (G.P. MIXTO)

